

Código de conducta para los entrenadores.

El personal y los voluntarios desempeñan un papel fundamental por su contribución al desarrollo deportivo y social de los niños en el deporte. Como tales, tienen el deber de procurar un entorno seguro, inclusivo y positivo para todos. Es importante que los entrenadores, directivos, personal médico, voluntarios, personal, padres y todos los que participan en actividades o programas relacionados con el deporte respeten los derechos y el bienestar de los niños en nuestro deporte. Al firmar este código de conducta, usted confirma su compromiso absoluto con estos valores.

Como miembro del personal o como voluntario fomentaré las buenas prácticas y:

- Haré que el deporte sea una experiencia divertida;
- Completaré la formación básica de sensibilización en materia de salvaguardia;
- Respetaré los derechos, la dignidad y el valor de cada niño, sin discriminación por motivos de edad, raza, color de piel, procedencia étnica, nacional o social, sexo, discapacidad, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, situación económica, nacimiento o cualquier otra condición, orientación sexual o cualquier otro motivo;
- Comunicaré siempre de forma inmediata al delegado de protección o a las autoridades que corresponda cualquier caso de malas prácticas o de maltrato. Reconozco que debo informar de cualquier inquietud que pueda tener. La inacción no es una opción;
- Predicaré con el ejemplo cuando se trate de mostrar deportividad y ser un modelo a seguir para los niños; esto incluye no beber alcohol, no consumir drogas y no emplear un lenguaje soez, racista, homófobo u otro tipo de lenguaje discriminatorio en presencia de los niños;
- Respetaré mi posición de confianza y mantendré unos límites apropiados con los niños;
- Trabajaré en un ambiente abierto y evitaré pasar tiempo a solas con los niños, alejados de los demás;
- Llegaré con tiempo suficiente para organizar las actividades y asegurar que se lleven a cabo las evaluaciones de riesgo necesarias para todas las actividades, programas y eventos en los que participen menores de 18 años;
- Garantizaré la seguridad de los niños a través de la debida supervisión y aplicando métodos y técnicas de capacitación seguros;
- Nunca mostraré un comportamiento intimidatorio;
- Combatiré cualquier forma de comportamiento intimidatorio entre los niños y hacia ellos;
- Me comunicaré con los niños de manera constructiva y adecuada a su edad, sin someterlos nunca a humillaciones;
- Ofreceré oportunidades reales que permitan a los niños compartir el proceso de toma de decisiones;

- Nunca consentiré el incumplimiento de las reglas, cualquier forma de violencia o el uso de sustancias prohibidas;
- Garantizaré que la información confidencial no sea revelada, a menos que cuente con la autorización expresa de todos los interesados o cuando un caso justifique su revelación a las autoridades pertinentes.

Declaro que nunca:

- Permitiré ni tomaré parte en cualquier juego verbal, físico o sexualmente provocativo ni en el contacto inapropiado con niños;
- Mantendré relaciones sexuales con ningún jugador menor de 18 años. Esto incluye hacer comentarios con connotaciones sexuales a un niño;
- Corromperé o explotaré a un niño con el fin de obtener un beneficio personal y económico;
- Haré un uso indebido de los medios sociales. Esto incluye nunca involucrar a los niños en conversaciones privadas de medios sociales y nunca publicar comentarios que puedan poner en riesgo su bienestar o causarles un daño;
- Haré llorar a un niño, le asustaré ni le humillaré como una forma de control; lastimaré o amenazaré con lastimar intencionadamente a un niño.

El incumplimiento de este código de conducta dará lugar a la adopción de las medidas oportunas. Estas pueden consistir en apartarle de la actividad o evento durante un período mientras se lleva a cabo una investigación, y pueden conllevar acciones disciplinarias o legales.